

TRAS PROMULGACIÓN

Deuda Histórica Docente: identifican a más de 6 mil docentes en Biobío

Lucía Vásquez Roa
 contacto@diarioconcepcion.cl

La reciente promulgación de la ley que establece el pago de la deuda histórica a los profesores marca un hito significativo en la historia educativa de Chile. El Seremi de Educación de la Región del Biobío, Carlos Benedetti, destacó que esta medida representa "una justicia tardía" para un problema que ha persistido por más de 40 años.

La deuda histórica se origina en el proceso de municipalización de la educación iniciado en 1981, cuando los docentes fueron transferidos a los municipios sin el reconocimiento adecuado de sus derechos laborales.

Benedetti explicó que, tras el traspaso, los municipios no reconocieron los reajustes salariales correspondientes a los funcionarios públicos, lo que generó una deuda que afectó a miles de profesionales. "El Colegio de Profesores ha luchado durante años para visibilizar esta problemática", afirmó el seremi, quien también mencionó que fue en 2009, en el primer mandato de Michelle Bachelet, cuando la comisión de la Cámara de Diputadas y Diputados reconoció oficialmente la existencia de esta deuda.

El camino hacia la solución definitiva comenzó a tomar forma en el gobierno del Presidente Gabriel Boric, quien incluyó esta reparación en su programa electoral. En 2022, se creó un catastro que permitió identificar a los beneficia-

rios. Según Benedetti, "se estima que alrededor de 57 mil docentes serán beneficiados con esta ley", lo que representa un avance significati-

El seremi de Educación, Carlos Benedetti, entregó detalles de la nueva normativa que busca compensar las demandas del gremio tras el traspaso del sistema educativo a los municipios, hace más de 40 años.

vo para quienes han esperado esta reforma durante décadas.

La normativa establece un pago total de \$4 millones 500 mil, dividido en dos cuotas: la primera se realizará en octubre de este año y la segunda en febrero del próximo. Este esfuerzo implicará una inversión fiscal cercana a los \$259 mil millones y se llevará a cabo siguiendo un criterio de responsabilidad fiscal, con pagos programados desde 2025 hasta 2031, priorizando a los docentes más mayores.

"El gobierno ha cumplido con una promesa que ha sido esperada por muchos años", subrayó Benedetti. Los pagos se realizarán por rango etario, comenzando con aquellos docentes de 81 años o más y continuando progresivamente hasta aquellos con 71 años o menos. Además, se prevé un proceso simplificado para que los docentes puedan acceder al beneficio sin necesidad de trámites complicados.

Los requisitos para acceder al pago incluyen una declaración jurada donde los docentes deben manifestar su voluntad de recibir el aporte y certificar que no han recibido previamente ningún reajuste relacionado

con la deuda histórica. "Este proceso será completamente en línea, facilitando así el acceso a todos los beneficiarios", aseguró Benedetti.

Un aspecto relevante es que el pago será heredable en caso de fallecimiento del beneficiario durante el proceso. "Es fundamental asegurar que esta reparación llegue a quienes realmente lo necesitan", enfatizó el Seremi. En la Región del Biobío, se identificaron aproximadamente 6 mil 548 personas afectadas por esta situación.

El apoyo legislativo para esta iniciativa ha sido contundente; y más del 80% del Colegio de Profesores respaldó la propuesta durante las votaciones. "Este consenso demuestra el compromiso del gobierno y del Congreso Nacional para reparar una situación injusta", afirmó Benedetti.

Para garantizar que todos los potenciales beneficiarios estén informados y puedan acceder al pago, el Ministerio de Educación desplegará esfuerzos adicionales en la región. "Estamos comprometidos a brindar toda la información necesaria para facilitar este proceso", concluyó el Seremi.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!

Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en Calle Bandera entre Tucapel y Orompello, con el objeto que la empresa **CONSTRUCTORA AVATAR LTDA., RUT: 76.736.540-3**, efectúe faenas de montaje de una grúa torre en la Obra Edificio Banderas 1060 en fechas y horarios que a continuación se indica:

Calle	Tramo	Fecha	Horario
Bandera	Tucapel – Orompello	Sábado 15/02/2025	14:00 a 19:00 horas
Bandera	Tucapel – Orompello	Domingo 16/02/2025	09:00 a 19:00 horas

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO VILLANUEVA PETERS
 DIRECTOR DE TRANSITO (S)